I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001552

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 19 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4423/2012; el Ord. N°800/526/2012 del Director de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/103/2012, N°202/232/2012, N°202/373/2012 y N°202/588/2012; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/103/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR", ID 812-4-LP12**, cuyas aclaraciones fueron aprobadas mediante Decreto Exento N°202/232/2012.

Que, mediante Decreto Exento N°202/373/2012, se adjudicó dicha propuesta al oferente **JUAN CARLOS LOBOS LARA,** cédula de identidad N°6.491.132-5, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/588/2012, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1.3. del Decreto Exento N°202/588/2012 que aprobó el Contrato denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR"**, de fecha 16 de marzo de 2012, reducido a Escritura Pública en la Notaría de don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°7878-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JUAN CARLOS LOBOS LARA,** cédula de identidad N°6.491.132-5, en el sentido de señalar que el precio de los servicios contratados corresponde a la suma total de **$26.987.838.-** (veintiséis millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y ocho pesos) netos, que se pagarán de acuerdo a lo establecido en el punto uno punto seis punto dos de las Bases Administrativas Generales.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001552

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Oferente
Página Web